

## **CONDICIONES COMERCIALES GENERALES:**

- Para su seguridad los retiros solamente serán autorizados con la verificación de firmas registradas en ALMAGRARIO S.A, para tal fin.
- El almacenaje se factura Mayor saldo Mes
- La cancelación de las facturas debe ser efectuada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión y radicación de las mismas, a partir del día 31 se generan intereses de mora.
- Para todos los efectos, la mercancía se valorará por lo declarado por el cliente.
- Las tarifas presentadas no incluyen IVA.
- Los costos y gastos conexos, o de carácter imprevisto o extraordinario no contemplados en la cotización, se negociarán de buena fe entre las partes con base en los soportes o evidencias del gasto.
- Cabe anotar que al retiro total de las mercancías los valores que figuren en cartera pendiente deben ser cancelados en su totalidad.
- Las tarifas otorgadas se calculan con base en la información suministrada por EL CLIENTE, si esta información llegase a variar un 10% por encima o por debajo, ALMAGRARIO S.A se reserva el derecho de revisar las tarifas y modificarlas si es el caso, previo acuerdo entre las partes.
- Posteriormente a la notificación de reserva, y en los casos que se considere necesario, se procederá a la formalización por las partes del correspondiente contrato de servicios, el cual se suscribirá dentro de los siguientes (30) treinta días. Entre los términos y condiciones de dicho instrumento se harán constar las condiciones aceptadas entre las partes.
- Una vez confirmado el servicio se enviará factura electrónica para la cancelación anticipada a la prestación del servicio.
- El cliente no puede generar residuos o agentes que puedan afectar la salud o que afecte la salubridad de la instalación y de las mercaderías allí almacenadas.
- A partir del 1 de enero de cada año las tarifas se reajustaran en el IPC+3 Puntos.